

## RENOVACION DE CATASTRO RUSTICA

Para realizar la renovación de catastros se deben seguir una serie de pautas que a continuación enumeramos, es conveniente tenerlas en cuenta para agilizar los trámites así como evitar malos entendidos y errores.

A lo largo del periodo de renovación los técnicos estarán para atender al público en diferentes ocasiones. Las fechas en la que los técnicos estarán en el pueblo para la recepción de reclamaciones las comunicará el ayuntamiento a través de un bando.

**IMPORTANTE:** No esperar al último día para realizar las reclamaciones, es conveniente realizarlas cuanto antes para comprobar que se hace de un modo correcto.

### INSTRUCCIONES:

- Recoger las fichas individuales de titularidad y comprobar que todos los datos sean correctos.
- En caso de errores de poca importancia (error de nombre o apellido, falta DNI, etc...) rellenar la propia ficha y entregarla con fotocopia del DNI
- A la hora de realizar cualquier reclamación será indispensable presentar la fotocopia del DNI de los implicados, así como su firma o bien una autorización a la persona que realice la reclamación. **EN TODAS LAS RECLAMACIONES.**
- Presentando toda la documentación posible es la mejor manera de asegurar que la reclamación será aceptada. Es decir presentar todo tipo de escrituras, herencias, permutas, etc... a la hora de realizar la reclamación.
- En el caso de no disponer de escrituras y el titular esté fallecido será necesaria la firma de todos los herederos (o autorización a otra persona), así como la fotocopia de sus DNI en cualquier reclamación que afecte a sus parcelas.
- No utilizar los datos que a lo largo de la renovación se irán facilitando hasta que esta se dé por finalizada, debido a que son provisionales y por tanto no tienen validez oficial.
- Cuando se expongan los planos es conveniente repasar todas las parcelas buscándolas en el plano, comprobar que el nº de polígono y parcela es correcto, así como la forma (o lo que es lo mismo, la superficie) es correcta, esto tantas veces como se expongan con los nuevos cambios.
- Cuando las reclamaciones afecten a varios titulares es conveniente que queden de acuerdo todos para realizar a la vez la reclamación, ya que deben firmar todos los afectados y presentar su DNI.
- Todas las superficies serán renovadas, por lo tanto serán lógicos pequeños cambios de superficie catastral.
- Procurar aprovechar la presencia de los técnicos para resolver dudas acerca de las reclamaciones y así optimizar al máximo la presencia de estos.